

SEC
M

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ No Resido	☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Faltos	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	10/12/2020	Fecha 2	01/01/2021
Nombre del distribuidor	Eduar Correa	Nombre del distribuidor	
C.C.	80170802	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	no hay el 56 inicia el 03 A datos para Asegurador	Observaciones	

SDM SC 202651 / 2020

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020

Señor (a)

MARIA CATALINA MORALES MELENDEZ

CL 56 No. 152 B - 60 TORRE 1 APTO 401

VERSALLES - BARRIO MAZUREN

TEL. 4571858 - 3153790983 - 3158470816

EMAIL mcatalina.morales@gmail.com

CIUDAD

SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA DGC 179602/2020

SDM 167944 / 2020

Respetado señor (a) **MARIA**:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto a la impugnación de comparendo electrónico **N°11001000000027644027 de fecha 10/05/2020**, se recuerda respetuosamente, el artículo 24 de la Ley 1383/2010 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, las objeciones presentadas, se recepcionan como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE NOTIFICARÁ FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MINTIC Res Mensajería Express

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA CATALINA MORALES MELENDEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511C00
Envío: 09/12/2020 18:08:54Nombre/Razón Social: MARIA CATALINA MORALES MELENDEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511C00
Fecha admisión: 09/12/2020 18:08:54



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM SC 202651 / 2020

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020

Señor (a)

MARIA CATALINA MORALES MELENDEZ

CL 56 No. 152 B – 60 TORRE 1 APTO 401

VERSALLES – BARRIO MAZUREN

TEL. 4571858 – 3153790983 – 3158470816

EMAIL mcatalina.morales@gmail.com

CIUDAD

REF: RESPUESTA DGC 179602/2020
SDM 167944 / 2020

Respetado señor (a) **MARIA:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto a la impugnación de comparendo electrónico **N°11001000000027644027 de fecha 10/05/2020**, se recuerda respetuosamente, el artículo 24 de la Ley 1383/2010 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, las objeciones presentadas, se recepcionan como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE NOTIFICARÁ FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD


PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21355
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-167944/ MARIA CATALINA MORALES MELENDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-202651 d eI 3 DICIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JHON ALEXANDER CELY TORRES

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-167944.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

